



V LEGISLATURA NÚM. 22

24 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

ACC-13 Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Página 1

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

ACC-13 *Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 14, de 21/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

3.3.- Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias: prórroga de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

En relación con el Proyecto de Reglamento de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el

artículo 96 del Reglamento la Cámara, a petición de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria-CC y Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2002, se acuerda prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 24 de enero de 2002, a las 9:30 horas.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas de Canarias. Asimismo, se comunicará a los Grupos Parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
